

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., contestaron la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de 2020



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00229 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por **CONTESTADA** la demanda por ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE, la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

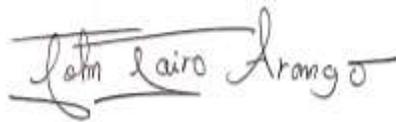
De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **JUEVES (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 P.P.)**.

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Se reconoce personería a la Dra. **YUDY ALEXANDRA ESCOBAR QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1. 128.455.285 y portadora de la T.P. 232.268 del C.S. de la J. para que represente a la sociedad PORVENIR S.A., en el presente proceso.

Se reconoce personería al Dr. **NATALY SIERRA VALENCIA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.052.441 y portadora de la T.P. No. 258.007 del CSJ, para que represente a la sociedad COLPENSIONES EICE.

NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado hoy ----- de septiembre de 2020 a las 8 a.m.



**LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA
GG**